

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA:	Sesión Ordinaria (presencial) No. 104 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA:	19	12	2024	HORA: 08:00 AM – 11:00 AM

ACTA No. 104

OBJETIVO	Realizar, de manera virtual la sesión Ordinaria No. 103 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo).
	Doctor Gabriel Rondón	Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctora Constanza García Figueroa	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA)
	Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS))
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director)
	Señor Miyer Hermes Merchán Catimay	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras.
	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas.
Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia	



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

	SAC. (Vicepresidenta de Asuntos Corporativos)
Doctora Dora Inés Rey Martínez	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.
Doctora María José Muñoz Guzmán	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Doctor Jaime Iván Pardo Aguirre	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta de la sesión No. 102
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Baraya, Palermo, Neiva, Campoalegre y Aipe en el departamento del Huila; Coyaima en el departamento del Tolima; Victoria y La Dorada en el departamento de Caldas; y Buenavista en el departamento del Quindío."
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Santuario del Rabanal, ubicada en los municipios de Samacá y Ventaquemada, departamento de Boyacá"
6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía, sobre cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Quinchía departamento de Risaralda."
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Sindawa del pueblo Awá, sobre un (1) predio baldío, que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca."

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

8. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Shuiroog-Rt Piedra Veredal de los Pueblos Piunave y Piapoco, sobre un predio (1) de naturaleza baldía, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada."
9. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Bajo Remanso, del pueblo Kichwa, sobre un (1) predio baldío de posesión tradicional de la comunidad, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo."
10. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukanchipa, del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Arauca, departamento de Arauca."
11. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Tata Drua, del pueblo Emberá Chami, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Pijao, departamento de Quindío."
12. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Kurmadó Marsella, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Marsella, departamento Risaralda."
13. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Dachi Joma, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Anserma, departamento de Caldas."
14. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Guahibo de Campoalegre y Ripialito, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Primavera del departamento del Vichada."
15. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Piaroa Cachicamo, del pueblo Piaroa, con cuatro (4) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada."
16. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Kofán de Ukumari Kankhe, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño."
17. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Siona de Bajo Casacunte del pueblo Siona, con (1) globo de terreno de ocupación y/o posesión ancestral y/o tradicional, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo."
18. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena La Pascua, del pueblo Sikuaní, Piapoco y Cuiva con tres (03) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de La Primavera, departamento del Vichada."



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

19. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Awa de Saunde Guiguay, del pueblo Awá, con un (01) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en los municipios de Tumaco y Barbacoas, departamento de Nariño."
20. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena de Jai Dukama, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia."
21. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Milán, departamento de Caquetá."
22. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélago, del pueblo Sikuni, con trece (13) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada."
23. Informe del análisis de la eficacia de las decisiones del Consejo Directivo.
24. Seguimiento a Compromisos
25. Proposiciones y varios

DESARROLLO

Secretaria Técnica: un saludo respetuoso para todos, le pedimos a el Presidente del Consejo Directivo, el doctor Polivio, por favor, nos autorice para dar inicio a esta sesión.

Presidente Consejo Directivo: Muy Buenos días. Dar un saludo muy especial a todos los consejeros y consejeras que se conectan, que están de manera presencial y virtual. Agradecerles por la presencia. También agradecerle al equipo técnico de la Agencia Nacional de Tierra, a la Secretaría Técnica. Vamos a iniciar el Consejo Directivo, esperamos que los demás consejeros que están en proceso de conectarse, pero tenemos ya en el momento quórum para que podamos iniciar con el Consejo Directivo. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: Gracias señor Presidente, nuevamente los invito a que nos dispongamos para que este Consejo sea bien productivo.

El punto número 1, señor Viceministro es el orden del día es la verificación del quórum para lo cual iniciaré con el llamado alista y mencionando uno a uno los delegados de los diferentes consejeros principales.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Inicia la sesión con la verificación del quorum deliberatorio por parte de la **secretaria técnica** del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

De manera Presencial:

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que hay quorum deliberatorio con **siete (07) miembros con voz y voto**.

De igual forma, informa que se encuentran presentes de manera virtual la delegada Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta de la sesión No. 102
4. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Baraya, Palermo, Neiva, Campoalegre y Aipe en el departamento del Huila; Coyaima en el departamento del Tolima; Victoria y La Dorada en el departamento de Caldas; y Buenavista en el departamento del Quindío.”
5. Aprobación proyecto de acuerdo “Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Santuario del Rabanal, ubicada en los municipios de Samacá y Ventaquemada, departamento de Boyacá”
6. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía, sobre cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Quinchía departamento de Risaralda.”
7. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el resguardo indígena Sindawa del pueblo Awá, sobre un (1) predio baldío, que hace parte del Fondo de



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca.”

8. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Shuroog-Rt Piedra Veredal de los Pueblos Piunave y Piapoco, sobre un predio (1) de naturaleza baldía, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.”
9. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Bajo Remanso, del pueblo Kichwa, sobre un (1) predio baldío de posesión tradicional de la comunidad, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo.”
10. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukanchipa, del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.”
11. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Tata Drua, del pueblo Emberá Chami, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Pijao, departamento de Quindío.”
12. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Kurmadó Marsella, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Marsella, departamento Risaralda.”
13. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Dachi Joma, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Anserma, departamento de Caldas.”
14. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Guahibo de Campoalegre y Ripialito, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Primavera del departamento del Vichada.”
15. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Piaroa Cachicamo, del pueblo Piaroa, con cuatro (4) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.”
16. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Kofán de Ukumari Kankhe , con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.”
17. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Siona de Bajo Casacunte del pueblo Siona, con (1) globo de terreno de ocupación y/o posesión ancestral y/o tradicional, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo.”
18. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena La Pascua, del pueblo Sikuni, Piapoco y Cuiva con tres (03) predios que

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de La Primavera, departamento del Vichada.”

19. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Awa de Saunde Guiguay, del pueblo Awá, con un (01) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en los municipios de Tumaco y Barbacoas, departamento de Nariño.”
20. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena de Jai Dukama, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia.”
21. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Milán, departamento de Caquetá.”
22. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélagos, del pueblo Sikuaní, con trece (13) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada.”
23. Informe del análisis de la eficacia de las decisiones del Consejo Directivo.
24. Seguimiento a Compromisos
25. Propositiones y varios

Secretaria Técnica: Entonces, con ese con ese antecedente, solicitó al señor presidente pues que no autorice para tomar la decisión por parte de los consejeros, primero retirar el punto número 19 y el 4 y 5 se cambian de orden quedando en el nuevo orden del día de punto 20 y 21, esto a que Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación quien expondrá estos dos puntos se encuentra en una diligencia jurídica con el Director de la ANT y esta tratando de ubicar señal estable para poderse conectar.

Con este antecedente, solicito a los consejeros que están de manera presencial o virtual. Si hay alguna objeción para hacer un poquito rápidos, por favor la manifiesten.

Presidente Consejo Directivo: Yo pensaría antes de aprobar el orden del día y frente a la posición que tiene el que tiene la doctora Dora Inés para que no nos enredemos tanto, primero quiero agradecer el trabajo que ha venido haciendo de manera diligente el Ministerio de Ambiente, la Agencia Nacional de Tierras y Ministerio de Agricultura, en un plan de choque para traer el ejercicio de los proyectos de acuerdo para que se lleven a cabo al 100% donde se logró en ese plan de choque gracias a la voluntad de las de las 3 partes y agradecerle al Ministerio de Ambiente toda la voluntad que ha tenido y el equipo de trabajo que puso a disposición de la mano con ANT. Creo que ya ese tema de los conceptos están sueltos dentro de la mesa técnica el acuerdo era que todos los conceptos que estaban resueltos avanzaban hoy, no sé si la doctora Dora Inés o el equipo participó en la mesa técnica, pero hoy tenemos la claridad de que todos cuentan ya con su debido concepto, entonces no sé si lo quieren ampliar, pero ya con esa claridad y con ese agradecimiento, en ese escenario, no sé si haya una nueva, una nueva duda, doctora Dora Inés, con esa claridad lo que se modifica solamente sería se retira entiendo que solamente un punto el 19 del orden del día porque es el único que no cuenta con el con el concepto que ese concepto sería para el año 2025 y los demás solamente son



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

cambios en el orden del del del día por solicitud de una consejera. Entonces no sé si con esa claridad podemos pasar a votar doctora Dora Inés o requiere alguna mayor ampliación sobre sobre el tema. Muchas gracias.

Doctora Dora Inés Rey Martínez, invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras: pido la palabra señor residente.

Presidente Consejo Directivo: Siga Doctora. Gracias

Doctora Dora Inés Rey Martínez, invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras: Acá el comentario es que efectivamente en la mesa técnica se hizo esa mención por parte de la Agencia Nacional de Tierras, pero pues el equipo no tuvo la oportunidad de hacer la revisión de los documentos, lo que estoy manifestando aquí en el chat es: como no se pudo hacer la revisión de los documentos, porque además son otros casos, en el punto 11 hacia delante hacía falta documentación y en algunos casos está muy incompleta, pues al no poder revisar la documentación completa como siempre se acostumbra hacer previamente al Consejo Directivo y en estas mesas técnicas.

Por eso manifiesto que no nos vamos a poder manifestar con respecto a si hay observaciones o no, porque no hubo la posibilidad de revisar la documentación, eso es todo.

Secretaria Técnica: Entonces doctora Dora y señores asistentes y señor Presidente, pues con esa declaración, lo único que quedaría para votar sería excluir del orden del día el punto 19 y cambiar el orden de punto 4 y 5 para el final. Vamos a tomar la votación.

Señor Miyer Hermes Merchán delegado de Comunidades Indígenas: Puedo manifestar algo si se permiten, señor Presidente, pido la palabra.

Presidente Consejo Directivo: tiene la palabra consejero Mier.

Señor Miyer Hermes Merchán delegado de Comunidades Indígenas: Buenos días consejeros para manifestarle que como delegado de la población indígena no estoy de acuerdo de que se excluya el proyecto de acuerdo número 19, para manifestarle también al Ministerio del Ambiente que a raíz de esto como que no estamos cumpliendo la función que tiene que hacer la entidad como como Ministerio, se nos están quedando todos estos procesos en camino por cuestiones de algunas cosas técnicas que se retrasan y darle cumplimiento desde el Ministerio; por mi parte no estoy de acuerdo que se retire el proyecto de acuerdo número 19, eso manifiesto.

Secretaria Técnica: doctor Miyer con la situación que usted hace de su inconformidad le pido a todos los consejeros que tomemos la votación, pues esto es un órgano colegiado y las decisiones se toman obviamente por consenso, entonces con el respeto y con el permiso y el aval del Presidente y de todos los consejeros voy a proceder a solicitar el voto de cada uno de ustedes para aprobar las dos modificaciones que ya habíamos con antelación expresad y repito, el retiro del punto 19 creo que se aplaza para la siguiente vigencia, es lo que manifestó el doctor Gustavo. Y lo segundo, el orden del día 4 y 5 pasará al final.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polívio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**.

Delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**: me abstengo

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 2 del orden del día queda aprobado con **seis (06) votos a favor, una (1) abstención** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

El orden del día aprobado para el día de hoy queda de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación acta de la sesión No. 102
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía, sobre cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Quinchía departamento de Risaralda."
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Sindawa del pueblo Awá, sobre un (1) predio baldío, que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca."
6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Shuiroog-Rt Piedra Veredal de los Pueblos Piunave y Piapoco, sobre un predio (1) de naturaleza baldía, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada."
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Bajo Remanso, del pueblo Kichwa, sobre un (1) predio baldío de posesión tradicional de la



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

comunidad, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo.”

8. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukanchipa, del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Arauca, departamento de Arauca.”
9. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Tata Drua, del pueblo Emberá Chami, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Pijao, departamento de Quindío.”
10. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Kurmadó Marsella, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Marsella, departamento Risaralda.”
11. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Dachi Joma, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Anserma, departamento de Caldas.”
12. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Guahibo de Campoalegre y Ripialito, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Primavera del departamento del Vichada.”
13. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Piaroa Cachicamo, del pueblo Piaroa, con cuatro (4) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada.”
14. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Kofán de Ukumari Kankhe , con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.”
15. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Siona de Bajo Casacunte del pueblo Siona, con (1) globo de terreno de ocupación y/o posesión ancestral y/o tradicional, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo.”
16. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena La Pascua, del pueblo Sikuani, Piapoco y Cuiva con tres (03) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de La Primavera, departamento del Vichada.”
17. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena de Jai Dukama, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia.”
18. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje, con un (1) predio del Fondo de

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Milán, departamento de Caquetá.”

19. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélago, del pueblo Sikuni, con trece (13) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada.”
20. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se señalan los rangos correspondientes a las extensiones máximas y mínimas de las Unidades Agrícolas Familiares por Unidades Físicas Homogéneas a escala municipal en los municipios de Baraya, Palermo, Neiva, Campoalegre y Aipe en el departamento del Huila; Coyaima en el departamento del Tolima; Victoria y La Dorada en el departamento de Caldas; y Buenavista en el departamento del Quindío.”
21. Aprobación proyecto de acuerdo “Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Santuario del Rabanal, ubicada en los municipios de Samacá y Ventaquemada, departamento de Boyacá”
22. Informe del análisis de la eficacia de las decisiones del Consejo Directivo.
23. Seguimiento a Compromisos
24. Propositiones y varios

3. APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN NO. 102

Secretaria Técnica: el punto número 3 es la aprobación del Acta de la sesión número 102, señor presidente informo que no recibimos comentarios por parte de los delegados. Así las cosas, solicito su aprobación para abrir el registro para la votación y la aprobación de la respectiva acta.

Presidente Consejo Directivo: prosiga por favor, muchas gracias.

Entonces vamos a tomar el voto uninominal de cada uno de los delegados con el fin de darle aprobación a el Acta de la sesión número 102.

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**,

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 3 del orden del día queda aprobado con **siete (07) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

4. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DE QUINCHÍA, SOBRE CINCO (5) PREDIOS PRIVADOS DE PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE QUINCHÍA DEPARTAMENTO DE RISARALDA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**: Saludar a los consejeros directivos, tanto los que están de manera presencial como manera virtual, a los demás que nos acompañan en este momento. No sé si vamos solicitar antes de empezar todos los acuerdos de Constitución, se hace la votación en bloque posterior, todos los de ampliación para hacer toda votación en bloque.

Secretaria Técnica: si señor subdirector como ya es costumbre votaremos en bloque los proyectos de constitución y de ampliación. Tiene la palabra Doctor Olinto.

Muchas gracias, compañeros consejeros, me permito presentar el punto 4 del orden del día: *Aprobación proyecto de acuerdo **Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Emberá Chamí de Quinchía, sobre cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de Quinchía departamento de Risaralda.”*** en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena **Emberá Chamí de Quinchía, sobre cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad**, ubicado en el municipio de **Quinchía**, Departamento de **Risaralda**”. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que son **Cinco (5) predios privados de propiedad de la comunidad**. Se estima que beneficiarán **557 familias**, lo que corresponde a un total de **2123 personas**, de los cuales **1044** son mujeres y **1079** son hombres, El área de constitución abarca **6ha + 7.651 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **mayo de 2005** con unas reiteraciones de **octubre de 2016**, **junio 2023** y **noviembre de 2024**, el auto de visita de **2 de marzo 2007**, **01 de noviembre de 2016**, **25 de julio de 2023** y **08 de agosto de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **diciembre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **diciembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

5. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA SINDAWA DEL PUEBLO AWÁ, SOBRE UN (1) PREDIO BALDÍO, QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 5 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el resguardo indígena Sindawa del pueblo Awá, sobre un (1) predio baldío, que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Piamonte, departamento del Cauca.”***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Sindawa del pueblo Awá, sobre un (1) predio baldío, que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio de ***Piamonte***, Departamento de ***Cauca***”. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es ***Baldío***. Se estima que beneficiarán **25 familias**, lo que corresponde a un total de **81 personas**, de los cuales **43** son mujeres y **38** son hombres, El área de constitución abarca **532 ha + 5.274 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **28 de junio de 2021**, el auto de visita de **08 de noviembre 2023**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **agosto de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **19 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

6. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA SHUIROOG-RT PIEDRA VEREDAL DE LOS PUEBLOS PIUNAVE Y PIAPOCO, SOBRE UN PREDIO (1) DE NATURALEZA BALDÍA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 6 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Shuiroog-Rt Piedra Veredal de los Pueblos Piunave y Piapoco, sobre un predio (1) de naturaleza baldía, ubicado en el municipio de Cumaribo, departamento del Vichada.”***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Shuiroog-Rt Piedra Veredal de los Pueblos Piunave y Piapoco, sobre un predio (1) de naturaleza baldía***, ubicado en el municipio de ***Cumaribo***, Departamento de ***Vichada***”. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es ***Baldío - Posesión Ancestral***. Se estima que beneficiarán **31 familias**, lo que



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

corresponde a un total de **117 personas**, de los cuales **58** son mujeres y **59** son hombres, El área de constitución abarca **20.759 ha + 0404 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **02 de septiembre de 2021**, el auto de visita de **10 de junio 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **octubre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **02 de diciembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

7. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA BAJO REMANSO, DEL PUEBLO KICHWA, SOBRE UN (1) PREDIO BALDÍO DE POSESIÓN TRADICIONAL DE LA COMUNIDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **7** del orden del día: **Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Bajo Remanso, del pueblo Kichwa, sobre un (1) predio baldío de posesión tradicional de la comunidad, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo.”**, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena **Bajo Remanso, del pueblo Kichwa, sobre un (1) predio baldío de posesión tradicional de la comunidad**, ubicado en el municipio de **Puerto Leguizamo**, Departamento de **Putumayo**. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Un predio baldío**. Se estima que beneficiarán **50 familias**, lo que corresponde a un total de **109 personas**, de los cuales **41** son mujeres y **68** son hombres, El área de constitución abarca **16.860 ha + 3.882 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **en el año 2004** con unas actualizaciones del **02 de agosto de 2021 y 04 de agosto de 2023**, el auto de visita por parte del INCODER del **15 de junio de 2004** y por parte de la ANT del **20 de mayo de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **octubre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **02 de diciembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

8. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA NUKANCHIPA, DEL PUEBLO INGA, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 8 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nukanchipa, del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Arauca, departamento de Arauca."***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Nukanchipa, del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hace parte del Fondo de Tierras para La Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio de **Arauca**, Departamento de **Arauca**. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Fiscal**. Se estima que beneficiarán **19 familias**, lo que corresponde a un total de **59 personas**, de los cuales **38** son mujeres y **21** son hombres, El área de constitución abarca **75 ha + 8651 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es del **12 de octubre de 2021**, el auto de visita por del **02 de agosto de 2023**, auto de reprogramación **16 de agosto de 2023**, visita de complementación **06 de mayo de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **agosto de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **05 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: Una vez surtida la exposición de todos los proyectos de acuerdos de constitución, pregunto hay alguna a todos los consejeros respetuosamente, si hay o tiene alguna duda respecto a lo expuesto. como no hay ninguna manifestación, señor Presidente, solicito me autorice tomar la votación para la aprobación de estos proyectos de acuerdo.

Presidente del Consejo Directivo: Por favor siga, gracias.

Secretaria Técnica:

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Campesinas señor **Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, **certificó señor Presidente, que el doctor Gustavo se acaba de conectar y hace presencia en este Consejo**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**

Así las cosas, la **secretaría técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que los puntos 4, 5, 6 7 y 8 del orden del día quedan aprobados con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Secretaría Técnica: Señor Viceministro, solicito su aprobación para que se voten en bloque de El punto 9 al 19, que por naturaleza de estos proyectos de acuerdo son ampliaciones de resguardos indígenas, entonces sometemos aprobación de todos los consejeros si hay alguna manifestación para objetar esta propuesta. Son 11 ampliaciones, del punto 9 al 19. Así las cosas, abrimos la discusión para que bote en bloque. Como no hay manifestaciones para votar en bloque y entonces procedemos, señor Presidente.

9. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA TATA DRUA, DEL PUEBLO EMBERÁ CHAMI, CON UN (1) PREDIO BALDÍO DE POSESIÓN ANCESTRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PIJAO, DEPARTAMENTO DE QUINDÍO.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 9 del orden del día: **Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Tata Drua, del pueblo Emberá Chami, con un (1) predio baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Pijao, departamento de Quindío.”**, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena **Tata Drua, del pueblo Emberá Chami, con un (1) predio baldío de posesión ancestral**, ubicado en el municipio **Pijao**, departamento del **Quindío**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a un **(1) terreno baldío de posesión ancestral denominado Lote 3 La Esperanza**, se estima que beneficiaran **16 familias**, lo que corresponde a un total de **60 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **9 has + 8494 m²**, con un área de ampliación **4 has + 7633 m²**, para un área total de **14 has + 6127 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **04 de octubre de 2024**, con autos de incorporación del **07 de octubre de 2024 y 18 de octubre de 2024**, auto de publicidad del **28 octubre de 2024**, elaboración

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

del ESJTT de **noviembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **29 de noviembre de 2024**, concepto FEP N° 24 DEL 2024

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica del **17 diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

10. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA KURMADÓ MARSELLA, DEL PUEBLO EMBERA CHAMI, CON UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA, DEPARTAMENTO RISARALDA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **10** del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Kurmadó Marsella, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Marsella, departamento Risaralda”***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Kurmadó Marsella, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral*** ubicado en el municipio ***Marsella***, departamento del ***Risaralda***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio fiscal (FTRRI)**, se estima que beneficiaran **40 familias**, lo que corresponde a un total de **163 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **7 ha + 7500 m²**, con un área de ampliación **7 ha + 7500 m²**, para un área total de **17 ha + 7291 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **04 de enero de 2023** y **05 de febrero de 2023**, con autos de incorporación del **06 de septiembre**, auto de publicidad del **10 septiembre de 2024**, elaboración del ESJTT de **septiembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **octubre de 2024**, concepto de **diciembre 2024**

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

11. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA DACHI JOMA, DEL PUEBLO EMBERA CHAMI, CON UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, DEPARTAMENTO DE CALDAS.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **11** del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Dachi Joma, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural***



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Integral, ubicado en el municipio de Anserma, departamento de Caldas.”, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena **Dachi Joma, del pueblo Embera Chami, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral**, ubicado en el municipio **Anserma**, departamento de **Caldas**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio fiscal**, se estima que beneficiaran **81 familias**, lo que corresponde a un total de **363 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **31 ha + 7327 m²**, con un área de ampliación **132 ha + 2329 m²**, para un área total de **163 ha + 9656 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **01 de marzo de 2024**, autos de incorporación del **12 de agosto/2024 (Adquisición)**, **18 de octubre 2024 (constitución)**, auto de publicidad del **09 septiembre de 2024**, elaboración del ESJTT de **noviembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **17 de octubre de 2024**, concepto FEP de **diciembre 2024**

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

12. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA GUAHIBO DE CAMPOALEGRE Y RIPIALITO, CON UN (1) GLOBO DE TERRENO BALDÍO DE POSESIÓN ANCESTRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 12 del orden del día: **Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Guahibo de Campoalegre y Ripialito, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de La Primavera del departamento del Vichada”**, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena **Guahibo de Campoalegre y Ripialito, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral**, ubicado en el municipio **La Primavera**, departamento de **Vichada**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) terreno baldío**, se estima que beneficiaran **54 familias**, lo que corresponde a un total de **234 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **7925 ha + 3842 m²**, con un área de ampliación **6789 ha + 4059 m²**, para un área total de **14714 ha + 7901 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **13 de diciembre de 2017**, complementación de la solicitud del **30 de noviembre de 2021 y 25 de enero de 2022**, auto de visita de **24 de julio de 2023**, elaboración del ESJTT de **diciembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **24 de octubre de 2024**, concepto técnico FEP de **diciembre 2024**

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

13. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA PIAROA CACHICAMO, DEL PUEBLO PIAROA, CON CUATRO (4) PREDIOS DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 13 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Piaroa Cachicamo, del pueblo Piaroa, con cuatro (4) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada”,*** en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Piaroa Cachicamo, del pueblo Piaroa, con cuatro (4) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio ***Puerto Carreño***, departamento de ***Vichada***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Cuatro (4) predios fiscales (FTRRI)**, se estima que beneficiaran **51 familias**, lo que corresponde a un total de **120 mujeres y 105 hombres para un total de 225 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **16562 has + 0000 m²**, con un área de ampliación **3239 ha + 9642 m²**, para un área total de **19801 ha + 9642 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **01 de abril de 2024**, auto de incorporación del **16 de agosto de 2024**, auto de publicidad del **17 de septiembre de 2024**, elaboración del ESJTT de **septiembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **octubre de 2024**, concepto FEP de **diciembre 2024**

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

14. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA KOFÁN DE UKUMARI KANKHE , CON UN (1) GLOBO DE TERRENO BALDÍO DE POSESIÓN ANCESTRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 14 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Kofán de Ukumari Kankhe , con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño”,*** en los siguientes términos:



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Kofán de Ukumari Kankhe***, con un **(1) globo de terreno baldío de posesión ancestral**, ubicado en el municipio ***Ipiales***, departamento de ***Nariño***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio baldío**, se estima que beneficiaran **42 familias**, lo que corresponde a un total de **62 mujeres y 56 hombres para un total de 118 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **19.358 ha + 1333 m²**, con un área de ampliación **28.571 ha + 3479 m²**, para un área total de **47.929 ha + 4812 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **18 de mayo de 2021 y 24 de mayo de 2021**, auto de visita del **06 de junio de 2024**, elaboración del ESJTT de **noviembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **octubre de 2024**, concepto FEP de **diciembre 2024**

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

15. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA SIONA DE BAJO CASACUNTE DEL PUEBLO SIONA, CON (1) GLOBO DE TERRENO DE OCUPACIÓN Y/O POSESIÓN ANCESTRAL Y/O TRADICIONAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **15** del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Siona de Bajo Casacunte del pueblo Siona, con (1) globo de terreno de ocupación y/o posesión ancestral y/o tradicional, ubicado en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo."***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Siona de Bajo Casacunte del pueblo Siona***, con **(1) globo de terreno de ocupación y/o posesión ancestral y/o tradicional**, ubicado en el municipio ***Puerto Leguizamo***, departamento de ***Putumayo***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) globo de terreno de ocupación ancestral**, se estima que beneficiaran **24 familias**, lo que corresponde a un total de **69 personas (36 mujeres y 33 hombres)**, área actualmente formalizada corresponde a **1878 + 5791 m²**, con un área de ampliación **19795 ha + 9675 m²**, para un área total de **21674 ha + 5466 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **24 de septiembre de 2020**, auto de visita del **22 de abril de 2024**, elaboración del ESJTT de **octubre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **22 de octubre de 2024**, concepto FEP de **08 de diciembre 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

16. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA LA PASCUA, DEL PUEBLO SIKUANI, PIAPOCO Y CUIVA CON TRES (03) PREDIOS QUE INTEGRAN EL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **16** del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena La Pascua, del pueblo Sikuani, Piapoco y Cuiva con tres (03) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de La Primavera, departamento del Vichada”***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***La Pascua, del pueblo Sikuani, Piapoco y Cuiva con tres (03) predios que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio de ***La Primavera***, departamento de ***Vichada***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Tres (3) predio del Fondo de Tierras**, se estima que beneficiaran **132 familias**, lo que corresponde a un total de **489 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **18924 ha + 2379 m²**, con un área de ampliación **5699 ha + 9682 m²**, para un área total de **24624 Has + 2061 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **28 de julio de 2021**, auto de visita del **27 de septiembre de 2024**, elaboración del ESJTT de **diciembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **15 de noviembre de 2024**, concepto FEP de **16 de diciembre 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica el **17 de diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

17. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA DE JAI DUKAMA, CON UN (1) GLOBO DE TERRENO BALDÍO DE POSESIÓN ANCESTRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **17** del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena de Jai Dukama, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral, ubicado en el municipio de Ituango, departamento de Antioquia”***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Jai Dukama, con un (1) globo de terreno baldío de posesión ancestral***, ubicado en el municipio de ***Ituango***, departamento de ***Antioquia***. En cuanto



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) terreno baldío de posesión ancestral**, se estima que beneficiaran **507 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **1.371 ha + 2.500 m²**, con un área de ampliación **812 ha + 8122 m²**, para un área total de **2184 ha + 0622 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **14 de marzo de 2014**, auto de visita del **13 de octubre de 2015**, elaboración del ESJTT de los años **2015 y 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible alcance del concepto de la función ecológica de los años **2016 y 2024**, concepto FEP de **30 de agosto 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica de **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

18. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR SEGUNDA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA COREGUAJE JACOME, DEL PUEBLO COREGUAJE, CON UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MILÁN, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ."

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto **18** del orden del día: **Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por segunda vez el resguardo indígena Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Milán, departamento de Caquetá"**, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **segunda vez** del resguardo indígena **Coreguaje Jacome, del pueblo Coreguaje, con un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral**, ubicado en el municipio de **Milán**, departamento de **Caquetá**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Un (1) predio fiscal**, se estima que beneficiaran **81 familias** para un total de **215 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **900 ha + 0954 m²**, con un área de ampliación **103 ha + 0007 m²**, para un área total de **1003 ha + 0961 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **15 de septiembre de 2017**, auto de visita **20185100355361 del 18/05/2016 y 20215100039309 del 25 de junio de 2021**, ayo de publicidad del **01 de noviembre de 2024**, elaboración del ESJTT de **noviembre de**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del **15 de noviembre de 2024**, concepto FEP de **diciembre 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica de **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

19. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA GUAHIBO-AMORÚAS DE CAÑO MESETAS –



 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

DAGUA Y MURCIÉLAGO, DEL PUEBLO SIKUANI, CON TRECE (13) PREDIOS DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DEL VICHADA.”

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 19 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélago, del pueblo Sikuani, con trece (13) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Puerto Carreño, departamento del Vichada”***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **primera vez** del resguardo indígena ***Guahibo-Amorúas de Caño Mesetas – Dagua y Murciélago, del pueblo Sikuani, con trece (13) predios del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio de ***Puerto Carreño***, departamento de ***Vichada***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Trece (13) predios fiscales**, se estima que beneficiaran **117 familias** para un total de **513 personas**, área actualmente formalizada corresponde a **83720 has + 0000 m²**, con un área de ampliación **15255 ha + 3178 m²**, para un área total de **98975 has + 3178 m²**.

Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **25 de marzo de 2024**, auto de incorporación del **16 de agosto de 2024** auto de publicidad del **11 de octubre de 2024**, elaboración del ESJTT de **noviembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del **16 de octubre de 2024**, concepto FEP de **diciembre 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica de **diciembre de 2024** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: doctor Olinto, muchas gracias una vez escuchada su intervención sometemos a un juicio de los consejeros, si hay alguna pregunta, alguna opinión.

Presidente del Consejo Directivo: tiene la palabra el **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero** delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA); primero agradecerle al Viceministro, y comentarle que el ejercicio que se hizo como plan de choque para 8 ampliaciones en este mes de diciembre, un reto significativo y ratifica y refuerza el compromiso que tenemos en la agenda campesina, indígena y étnica en general. Quiero señalar esto para no plantearlo en varios, porque creo que es la oportunidad aquí frente al voto positivo que haremos frente a estos 11 proyectos de acuerdo que aquí tenemos un reto importante de coordinación frente a las acciones y las articulaciones y frente a las capacidades y frente al compromiso, insisto, político que hay frente a este tema, es un plan de choque en diciembre, pero que es clave buscarnos la manera de evitar esto con cronogramas que se cumplan durante el año, con documentación que podemos buscar mecanismos ágiles para responder al compromiso y con situaciones que nos permitan, digamos, a atender estas solicitudes.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Que los cronogramas para 2025 sean cumplibles que podamos hacer un ejercicio, yo creo que ahorita el reto importante en 2025, hacer esa planeación clave, yo señalo digamos que hay un balance, por lo menos desde el Ministerio importante de ese compromiso. En el Gobierno anterior se hizo la expedición de 22 conceptos de función ecológica de la propiedad de 4 años. Y en este gobierno en 2 años largos que llevamos, llevamos 48 conceptos de función ecológica de la propiedad más 19 alcances, es decir, estamos hablando de 67 conceptos, los cuales sirven de base para la toma de decisiones de la ampliación, como lo establece la norma. 67, que implica casi 6 veces la multiplicación de la capacidad que nos ha tocado enfrentar desde el Ministerio y que estamos cumpliendo. Porque no hemos fallado en ninguno de los conceptos cuando están con documentos y temas claves. Había una manifestación frente al tema de los conceptos. El compromiso que tuvimos era tenerlos el lunes con base en las agendas. Un concepto para función ecológica, como lo hemos reiterado aquí no es un trámite de chequeo, es parte de un proceso complejo, holístico, porque hacemos visita al terreno.

El Ministerio tiene la responsabilidad y la obligación, sobre todo en este Gobierno, que además estamos estableciendo con todo el derecho para las comunidades, el ejercicio de funciones ambientales como autoridad indígena. Que ese concepto sea clave no es un tema simplemente de chequeo o de verificación a través de métodos indirectos. Y quiero saludar eso, viceministro. Creo que el ejercicio nos ha demostrado que lo podemos hacer que el Ministerio seguirá en ese compromiso, pero la oportunidad y la mirada para poder responder este solo año fueron 30 conceptos de ampliación, el año pasado 14, tenemos que ver también capacidades y temas para efectos de arrancando el año poder tener un cronograma claro que nos permita responder a todos. Nosotros daremos voto positivo, por supuesto, a todos estos 11 proyectos de acuerdo de ampliación. Muchas gracias

Secretaria Técnica: Gracias doctor. ¿Algún otro consejero quiere opinar, alguna opinión?

Presidente del Consejo Directivo: nuevamente en la misma vía. Creo que es importante reconocer un ejercicio de articulación que se ha logrado hacer no solamente institucional, sino que incluso, pues desde los delegados que han permitido siempre estar en conexión con las organizaciones como la campesina, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas, pero también a nivel de que sí hay que reconocer un trabajo supremamente fuerte que se ha hecho a nivel interno y a nivel de las instituciones, creo que ha sido un trabajo de articulación muy importante para responder a estas metas y a esta apuesta de gobierno, que es una apuesta por la reforma Agraria. Creo que en ese ejercicio esa apuesta ha sido llevada a cabo de la mejor manera por parte de la Agencia Nacional de Tierras. Reconocer el trabajo también del doctor Astolfo, doctor Olinto, todos sus equipos técnicos en general, que han puesto han hecho una apuesta sobre poder cumplirle a las comunidades en esa apuesta de reforma agraria, pero también resaltar esa voluntad que hemos encontrado por parte de uno de los de las instituciones, de los consejeros, de las consejeras que han hecho que esa voluntad se vuelva realidad en el marco de aportar en las mesas técnicas y creo que esas mesas técnicas es uno de los más ejercicios más difíciles de esta semana, que fue tener una mesa técnica larga, extenuante, de los equipos técnicos, pero pues que en esos ejercicios en donde se muestra la voluntad de avanzar en esta apuesta política de gobierno, nuevamente agradecerles a cada uno el trabajo ahora cuando presentamos al final las cifras de este Consejo de este año y de los 2 años, que son cifras históricas comparativas desde el histórico de la Agencia Nacional de Tierras va a demostrarse con hechos la voluntad de este Gobierno y nuevamente aprovechar este espacio para reconocer ese trabajo articulado que se ha podido llevar a cabo en ese mismo escenario, quedan muchos ejercicios en temas de Planeación, como lo he manifestado en este en este espacio, uno va a ser tener un reto en el marco fiscal de cómo tener unos equipos que permitan no solamente en el

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

marco de la Agencia, sino en todos los ejercicios que tiene que ver con una ampliación con constitución de zonas de reserva, con resguardos indígenas y todo el ejercicio que nos lleva nos va a tener que llevar a pensarnos unas rutas ágiles que esperemos, pues que al inicio del año podamos articular eso que articulamos al final de del año, que podamos tener unas mesas internas y que nos permita también poder tener unos equipos más fortalecidos internamente, que eso también pueda llegar a otras cabezas de nivel directivo que permita tener ese tipo de decisiones, entonces nuevamente con esas observaciones, con ese escenario, con ese reconocimiento a cada uno deustedes, yo creo que podemos avanzar si no hay también otra observación.

Secretaria Técnica: señor Viceministro está pidiendo la palabra el consejero Miyer, delegado de las comunidades indígenas. Por tanto, le solicito conceder un solo palabra.

Presidente del Consejo Directivo: Sí señor, Miyer tiene la palabra.

Señor Miyer Hermes Merchán Catimay delegado de Comunidades Indígenas: Gracias, Presidente, acogerme un poco de lo dicho por el Viceministro y agradecerle a cada uno de los ministerios que han estado, pues dando su apuesta a que se haya cumplido realmente la meta de este año, a cada uno de los consejeros que hacemos parte d este Consejo Directivo. Agradecerle, pues, por el apoyo también incondicional en cada uno de los proyectos que realmente salieron a beneficio de nosotros como población indígena, agradecerle a la Dirección y Subdirección de Asuntos Étnicos, que han puesto la voluntad total, al doctor Astolfo, a al mayor Olinto que últimamente ha llegado con todo ese espíritu de seguir avanzando y cumpliendo realmente los acuerdos que tenemos con este Gobierno del Presidente Gustavo Petro, es la necesidad de que todos los pueblos quisieran tener esa oportunidad de que algunos que han salido en este último Consejo Directivo que estoy satisfecho. Que es algo que nosotros habíamos hablado, doctor Astolfo y Mayor Olinto de que también la población de la Orinoquia necesitaba un apoyo para que algunos de los territorios de las solicitudes que han manifestado o han solicitado se le diera un cumplimiento a una parte de esas solicitudes de esta región como es la orinoquia, hoy le doy las gracias a cada 1 de los de los técnicos de parte de cada una de las entidades o ministerios que hacen parte de este Consejo Directivo a que se haga realidad es una parte histórica, como lo decía el viceministro, de tener esa posibilidad nosotros que hacemos parte del movimiento indígena, tener esa posibilidad de ser también parte de este tema histórico al tema de tierra, al cumplimiento también de lo que decía el Viceministro de los acuerdos la parte del Ministerio de Agricultura en cabeza, pues, de la Ministra que siempre ha estado ahí al frente a las peticiones de los pueblos indígenas. Entonces, siendo así, agradecerle a cada uno de ustedes por esa voluntad, aunque en ciertos temas que hemos fallado en las partes técnicas, en algunos entidades que corresponden a esta situación, pero que de una y otra forma hemos logrado articuladamente seguir avanzando y darle pues la posibilidad a que nuestra población indígena tenga la posibilidad de hacer realidad a lo que siempre han querido tener, entonces en cabeza mia como representante de la población indígena y creo también la del mayor olinto está el Viceministro y cada uno de los que hacen parte también en la en las mesas técnicas que han estado al frente para que todo se haga en cumplimiento y una realidad de los acuerdos de este Gobierno hacia el Gobierno de nosotros como población indígena, entonces eso sería como un algo que haría de agradecimiento por parte de la población indígena a nivel nacional de cada uno de los rincones que existimos en este país y quedamos pendientes solamente como cosa ya de petición a que el 27 en la comisión de tierras, pues tengamos la claridad al tema de la situación de compra de tierra y otra cosita para manifestarles también a la parte administrativa, Agencia de Tierra, que ojalá el otro año del 2025 tengamos ya esa claridad también de la contratación del personal para que no tengamos como esa dificultad, como pues realmente ha venido pasando en este año, pero de una de otra forma hemos logrado creo que me siento muy satisfecho como representante de la población indígena a que



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

tengamos esa posibilidad de este año tener ese cumplimiento. Entonces eso sería una de las palabras y peticiones y agradecimiento que haría yo como delegado ante la población indígena. Muchísimas gracias.

Secretaria Técnica: Gracias a usted, consejero Miyer, señor viceministro la doctora **Teresa Ramírez**, delegada del Departamento Nacional de Planeación, solicita el uso de la palabra favor, continúen, yo quisiera, pero es el compromiso del Gobierno nacional frente a las necesidades de las comunidades y este ejercicio se ha sido extenuante para todos los equipos, pero la verdad es que muestra realmente que todas las entidades.

doctora **Teresa Ramírez**, delegada del Departamento Nacional de Planeación: buenos días a todos, todas las entidades estamos articuladas y vamos, digamos, en la misma línea orientada por el Plan Nacional de desarrollo. Entonces básicamente es volver a pedirles a ustedes y de parte del Departamento Nacional de Planeación, toda la disposición para continuar en esta línea de trabajo en favor de las comunidades. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: No hay más pensiones de la palabra. Le solicito al señor Viceministro, me permita abrir el registro para la votación y la aprobación de estos proyectos acuerdo.

Presidente del Consejo Directivo: siga por favor Jaime.

Secretaria Técnica: Gracias presidente

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que los puntos 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del orden del día quedan aprobados con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Secretaria Técnica: le solicito señor Viceministro me dé la autorización para continuar con el orden del día el punto número 20. Para el desarrollo de este punto señor Viceministro, le solicito con autorizar el uso de la palabra a la doctora **Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación.**

20. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE SEÑALAN LOS RANGOS CORRESPONDIENTES A LAS EXTENSIONES MÁXIMAS Y MÍNIMAS DE LAS UNIDADES AGRÍCOLAS FAMILIARES POR UNIDADES FÍSICAS HOMOGÉNEAS A ESCALA MUNICIPAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARAYA, PALERMO, NEIVA, CAMPOALEGRE Y AIPE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; COYAIMA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA; VICTORIA Y LA DORADA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS; Y BUENAVISTA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO."

Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación: Hola muy Buenos días a todos los consejeros, señor Viceministro, Secretario Técnico del Consejo Directivo, un gusto saludarlos y por medio del presente, la subdirección de administración de tierras presenta ante ustedes para poder considerar la actualización de las unidades agrícolas familiares con la metodología contemplada en el acuerdo 167.

BARAYA (HUILA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Baraya (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional Huila	2	ZRH No. 2 30 a 50 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas		ZRH No. 3 38 a 58 ha
			27	3,3 a 19,4 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
Aplicabilidad	Con cálculo	43.062,99	92,27%
	Sin cálculo	3,609,86	7,73%
	No aplicabilidad	28.726,42	
	No suelo	3.148,64	
	Total municipio	78.547,92	

PALERMO (HUILA)

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Palermo (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	2	ZRH No. 2: 30 a 50 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas		ZRH No. 3. 35 a 58 ha
			47	2,9 a 22,5 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
Aplicabilidad	Con cálculo	72.636,59	83,72%
	Sin cálculo	14.118,84	16,28%
	No aplicabilidad	1.193,60	
	No suelo	451,43	
	Total municipio	88.400,46	

NEIVA (HUILA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Neiva (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	2	ZRH No. 2: 30 a 50 ha ZRH No. 3: 35 a 58 ha
	Resolución 1132 de 2013 (MADR)	UAF mínima ponderada	1	28 ha
	Acuerdo 187 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	47	1,5 a 15,9 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con calculo	72.592,47	87,90%
Aplicabilidad		10.008,54	12,10%
	No aplicabilidad	44.248,74	
	No Suelo	65,72	
	Total municipio	126.914,31	

CAMPOALEGRE (HUILA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Campoalegre (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional Huila	1	ZRH No. 2: 30 a 50 ha
	Acuerdo 187 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	12	4,1 a 10,8 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con calculo	14.342,17	78,31%
Aplicabilidad		3.971,61	21,69%
	No aplicabilidad	27.935,89	
	Total municipio	48.249,66	

AIPE (HUILA)

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo cartografico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Aipe (Huila)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	2	ZRH No. 2: 30 a 50 ha ZRH No. 3: 35 a 58 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	32	2,7 a 18,7 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con calculo	66.970,11	85,20%
Aplicabilidad		11.643,43	14,80%
	No aplicabilidad	916,32	
	Total municipio	79.529,86	

COYAIMA (TOLIMA)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Coyaima (Tolima)	Resolución 041 de 1996	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	2	ZRH No. 3: 11 a 17 ha ZRH No. 4: 34 a 44 ha
	Acuerdo 167 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	33	4,0 a 14,8 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con calculo	52.188,03	90,34%
Aplicabilidad		5.048,70	9,66%
	No aplicabilidad	9.636,65	
	Total municipio	66.869,38	

VICTORIA (CALDAS)

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Victoria (Caldas)	Resolución 041 de 1998	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional Magdalena medio	1	ZRH No.3 26 a 36 ha
	Acuerdo 187 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	49	3,0 a 18,1 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con cálculo	55.020,29	99,83%
	Aplicabilidad	94,83	0,17%
	No aplicabilidad	486,29	
	No sueto	245,28	
	Total municipio	55.846,59	

LA DORADA (CALDAS)

Municipio (departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
La Dorada (Caldas)	Resolución 041 de 1998	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas	1	ZRH No. 4: 10 a 14 ha
	Acuerdo 187 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	20	2,1 a 13,0 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con cálculo	50.143,32	96,00%
	Aplicabilidad	2.116,32	4,00%
	No aplicabilidad	2.848,64	
	Total municipio	54.908,28	

BUENAVISTA (QUINDIO)

Municipio (Departamento)	Metodología	Modelo Cartográfico	Rango	
			Cantidad	Tamaño en (ha) valores mínimo y máximo
Buenvista (Quindío)	Resolución 041 de 1998	ZRH - Zonas Relativamente Homogéneas Regional Antioquia Caldas	2	ZRH No.11 Según potencialidad productiva: agrícola 6 a 12 ha rmbica ganadera 13 a 25 ha
	Acuerdo 187 de 2021	UFH - Unidades Físicas Homogéneas	7	3,7 a 6,8 ha

	Descripción	Área (ha)	Área %
	Con cálculo	3.292,32	99,30%
	Aplicabilidad	24,18	0,70%
	No aplicabilidad	528,30	
	Total municipio	3.844,80	

Con esto entonces volvemos a la línea de tiempo en la cual se surtieron las mesas técnicas. Nosotros terminamos como subdirección la finalización de alistamiento del proceso en noviembre. Luego realizamos la solicitud de viabilidad jurídica el 5 de diciembre, la obtuvimos el 16 de diciembre y finalmente se surtieron las mesas técnicas el 17 de diciembre, para que hoy 19 de diciembre, estemos presentando en el Consejo Directivo con las observaciones por supuesto los comentarios que se tuvieron y se surtieron durante la mesa técnica. Es importante, señores consejeros, que, como la subdirección y la metodología, es una metodología larga que requiere del agotamiento de 7 fases. Las primeras fases son fases de recolección de insumos en territorio, las cuales se realizan con las convocatorias que lleva a cabo la subdirección y el post proceso, que son las otras fases que van desde la cuatro a la 7, se realizan de manera articulada en la subdirección y por ello este año podemos decir que tenemos el cierre de estas nuevas unidades físicas para consideración del Consejo y que constituyen, pues por primera vez ante el Consejo Directivo, el cierre del año con el número mayor desde que la metodología fue aprobada y queremos poner en consideración de ustedes estas 9 unidades que se presentan hoy.

Secretaría Técnica: doctora Lina muchas gracias por su exposición. Una vez terminada su intervención, les solicito a los consejeros si hay alguna observación, alguna pregunta, algún aporte para aclararlo en estos momentos.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

No hay ninguna manifestación. Señor Viceministro, le solicito autorizarme para abrir el registro de votación por parte de los consejeros para la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Presidente del Consejo Directivo: Sí, prosiga por favor,

Secretaria Técnica: muchas gracias

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 20 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

21. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE Y DELIMITA LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA SANTUARIO DEL RABANAL, UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE SAMACÁ Y VENTAQUEMADA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”

Secretaria Técnica: Le pido respetuosamente al señor Viceministro me autorice para continuar con el orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Siga, muchas gracias.

Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación: muchas gracias viceministro, muchas gracias a la Secretaría técnica, la subdirección de administración de tierras de la nación presenta al presente Consejo Directivo, la séptima zona de zona de reserva campesina del año 2024, denominada santuario de Rabanal ubicada en los municipios de Samacá y Ventaquemada, departamento de Boyacá, como es conocido, hemos agotado los procedimientos

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

contemplados en la ley 160 y así mismo en el acuerdo 024 de 1996, digamos sí seguimos en las cuales es como nos podemos dar cuenta en la diapositiva, tenemos una zona de reserva campesina que tiene una extensión de 7.877 ha + 3.340 m² tiene una participación de los municipios de Samacá y Ventaquemada en el departamento de Boyacá. Tenemos en total 7 veredas, Gacal, Páramo Centro, Quite, Pataguy, Guantoque, Ruchical, Montoya. No tenemos ningún tipo de traslape con zona de reserva forestal, por lo tanto lo dispuesto en el artículo 337 de 2024 no fue objeto de trámite en este. En esta Constitución, la línea de tiempo de esta zona de reserva campesina inicia con una solicitud que se allega a la Agencia Nacional de tierras el 13 de septiembre, posterior a ellos se inicia un trámite administrativo para la Constitución de la zona de reserva, oficialmente el 8 de octubre del presente año y se realiza La Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP) quien manifiesta que no existe tal requerimiento y por lo tanto se continúan con la construcción del plan de desarrollo sostenible para que finalmente tuviésemos la audiencia pública y la aprobación del PDS el primero de diciembre del 2024. Y asimismo, tuviésemos para poder presentar la presente zona de reserva campesina el 16 de diciembre, la viabilidad jurídica uno. Finalmente, la construcción del plan de desarrollo sostenible se dio de manera conjunta con profesionales de la subdirección de administración y personal del Comité de impulso de la zona de reserva campesina quienes pues de manera acuciosa tomaron la información, es importante resaltar que esta zona de reserva campesina, como tiene una extensión de solo 7 veredas y no tienen un hectareaje mayor al de otras zonas de reserva, el trabajo conjunto fue muy rápido comparado con otras zonas que tienen 80.000 hectáreas, 70.000 hectáreas digamos.

Cómo se comentó en las mesas técnicas de los folios de la carpeta anexada y subida al Drive, da cuenta de la del cumplimiento de los requisitos y del trámite del acuerdo 024, como se observa en los folios que nosotros estamos relacionando en la Diapositiva entonces la delimitación, descripción del área geográfica respectiva, las características agrológicas, los principales conflictos sociales, los programas de reforma social, los programas de Desarrollo rural, eso quiere decir las líneas productivas y el estado de la tenencia de la tierra, que es lo que compete a la Agencia Nacional de Tierras, para poder dar atención a los requerimientos que el mismo comité de impulso puso de presente siguiente.

Finalmente con el cumplimiento de los requisitos y el establecimiento de las líneas productivas y de los requerimientos para la tenencia y saneamiento de los predios que hacen parte de santuario rabanal, nosotros ponemos a consideración del Consejo Directivo que se apruebe el proyecto de acuerdo por medio del cual se constituye la zona de reserva campesina en el municipio Samacá y Ventaquemada departamento Boyacá denominada santuario del Rabanal, con 7.877 ha + 3.340 m² y que se comprende por las 7 veredas mencionadas, Gacal, Páramo Centro, Quite, Pataguy, Guantoque, Ruchical, Montoya

Con esto ponemos a consideración del Consejo Directivo mencionando que es la última zona de reserva campesina y que con ello estaríamos de parte de la Agencia Nacional de Tierras presentando este 2024 hasta ahora, el mayor número de zonas de reserva campesina constituidas por anualidad en la historia de la Agencia nacional de Tierra. Muchísimas gracias a todos los consejeros.

Secretaria Técnica: Pregunto a los consejeros si hay alguna observación, alguna interrogante al respecto para que por favor lo manifiesten. No hay manifestación en expresa. Entonces señor Viceministro le solicito me autorice para abrir el registro de la votación

Presidente del Consejo Directivo: Siga, muchas gracias.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Secretaría Técnica: muchas gracias

De manera Presencial:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

De manera virtual:

delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**

Así las cosas, la **secretaría técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 20 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán** y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Secretaría Técnica: Señor Viceministro, solicito me autorice para continuar con el orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Siga por favor, muchas gracias.

22. INFORME DEL ANÁLISIS DE LA EFICACIA DE LAS DECISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

Secretaría Técnica: entramos al estudio del punto número 22, informe del análisis de la eficacia de las decisiones del Consejo Directivo a cargo del Viceministro Presidente de este Consejo con doctor Polivio Leandro Rosales Cadena

Polivio Leandro Rosales Cadena **Presidente del Consejo Directivo:** Bueno, nuevamente saludar a los consejeros, a las consejeras, a los invitados permanentes en este espacio esta sesión muy importante en la medida que primero, pues nos permite, reconocer nuevamente el trabajo articulado de este Consejo, trabajo articulado en el marco el liderazgo de la Agencia Nacional de Tierras y sus equipos en cabeza del doctor don Felipe, nuevamente el caso del doctor Astolfo y el mayor Olinto que en su trabajo fue muy importante para que hoy podamos, de la mano de la articulación institucional, entregar, creo que un cumplimiento en metas, pues en su totalidad para este año y más que el cumplimiento en metas en el reconocimiento de los derechos.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Como decíamos, territoriales, tanto campesinos, tanto étnicos, en tanto las comunidades indígenas, creo que vamos a presentar un hecho histórico en este Gobierno en este informe y en este alcance que tenemos por parte de la misionalidad de este Consejo Directivo, creo que es importante hacerlo, es un ejercicio comparativo de lo que se ha logrado no solamente en este año, en este ejercicio, sino lo que hemos logrado desde el histórico desde que esta Agencia, una de las agencias marco de los acuerdos de paz, se constituyó, lo que se ha podido avanzar en ese reconocimiento de derechos territoriales y más en esa apuesta de la reforma agraria que ha sido el centro y el corazón de este.

Desde el Gobierno en este objetivo tenemos que seguir, pues si nos centramos específicamente los alcances que se ha logrado el año 2024 por parte de este Consejo Directivo, ustedes pueden ver que hemos desarrollado 15 sesiones de las cuales 9 han sido ordinarias y 6 extraordinarias, prácticamente con la del día de hoy, si no estoy mal, serían 7 zonas de reserva constituidas en este año, que es una meta histórica para ese ejercicio que el Gobierno se ha planteado en el reconocimiento de los derechos del campesinado y hoy más en la apuesta a través del diálogo constante con la comisión mixta, creo que es una meta muy importante e histórica para el campesinado en esa apuesta.

En temas de Constitución de resguardos indígenas son 47 resguardos constituidos durante estas 15 sesiones, 25 ampliaciones de resguardos indígenas, incluyendo las de hoy. Temas de informes presupuestales y financieros, cuatro actualizaciones de UAF y han sido cuatro, también otros misionales 1 una en corrección de acuerdos una modificación y una revocatoria parcial, todos estos datos se traducen en este en este histórico que lo podemos ver en del año, desde el año 2016 al año 2024, este Consejo ha aprobado 437 proyectos de de acuerdo. de estos 437 proyectos de acuerdo, si ustedes pueden ver las gráficas casi el 50%, si no estoy mal es el 47% se han aprobado entre el 2023 y el 2024.

Esto es una cifra que dice mucho sobre el ejercicio que hace este Consejo Directivo en el mandato del Plan Nacional de Desarrollo, podemos ver cómo ha podido avanzar específicamente durante el año 2016, 2022, cuál es la tendencia y cuál es una tendencia clara sobre los acuerdos que se han aprobado, los proyectos de acuerdo que se han probado en el año inmediatamente anterior y el año 2024, y nuevamente mi reconocimiento a todo el ejercicio de ustedes, es el año que mayor se ha aprobado en el histórico de la Agencia Nacional de Tierras y de este Consejo Directivo

Liderazgo de la Agencia, pero también hace trabajo, como lo hemos reconocido en el espacio anterior. Creo que eso muestra la voluntad en el marco de avanzar en la reforma agraria. Nos quedan unos retos muy importantes que como lo planteamos en temas de poder ampliar equipos en temas técnicos que podamos fortalecer las mesas técnicas y con eso poder pues avanzar mucho más.

Claramente decirle a las comunidades campesinas, a las comunidades indígenas que se ha cumplido con el objetivo, se ha cumplido con el mandato de este ejercicio y nuevamente reconocimiento a ustedes qu han hecho parte de este ejercicio.

La participación por cada uno de los de los miembros de este Consejo de la Agencia Nacional de Tierras. Creo que aquí pues más que la participación nuevamente es el ejercicio que han venido haciendo altamente con la participación en los Consejos, sino en los ejercicios que se hace en las mesas técnicas en poder avanzar con buscar soluciones a algunos temas que se presentan a nivel técnico, creo que hay que reconocer ese trabajo. Hay un tema pues un poco complicado, que también haremos la interlocución con Presidencia, que es la importancia de tener ese voto de Presidencia en este escenario y que debe haber algunas razones, pues entendemos las razones expresas en el marco de la paz, pero creo que haremos la interlocución para que el próximo año podamos tener



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

también ese acompañamiento y esa visión desde Presidencia. Lo demás creo que no solamente refleja aquí la participación, sino que no alcanza a reflejar, pues, el ejercicio ya interno en las mesas técnicas, sobre todo ya en la ruta técnica que nos permite llevar a cabo las constituciones, las ampliaciones. Bueno, todo el ejercicio técnico.

Ya en datos para las cifras del año 2024 de ampliaciones en el primer el primer semestre se logró 22.375 hectáreas en temas de ampliación para comunidades y para resguardos indígenas, en el segundo semestre se logra 183.785 hectáreas de ampliaciones para un total de 287.473 hectáreas ampliadas que reconoce los derechos territoriales de estas comunidades, especialmente en la ampliación de resguardos indígenas, cumpliendo pues unas de las metas de la mano con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas. En temas de constituciones, este primer semestre se logran 13 constituciones con 18.89 hectáreas de constituciones el segundo semestre 47.1000 hectáreas para para un total de 59.725 hectáreas en resguardos constituidos. ¿Podemos seguir con la próxima?

Creo que los datos, los datos éticos son muy importantes, creo que refleja el ejercicio en el marco de los del ejercicio de la mano con a Comisión Nacional de Territorios Indígenas, pero también es importante de las de las 7 zonas de reserva campesinas constituidas se ha constituido un total de 399.000 hectáreas de más que refleja para el campesinado en temas de los derechos territoriales para las zonas de reserva campesina, las 7 zonas de reserva campesina son las que podemos ver allí que es que son Valle de Cauca, Antioquia, Tolima, Cauca y la de hoy, que fue en el Departamento de Córdoba, que son núcleos importantes para para la reforma agraria. En ese en ese sentido, con esos datos que se anunciaron de manera anterior y que nuevamente en el marco de todo este ejercicio de articulación de liderazgo de la Agencia Nacional de Tierras y como se lo planteaba también anteriormente, pues tenemos unos retos para el año 2025, retos que nos llevan a buscar articulación, creo que el ejercicio, las mesas técnicas, ha sido un ejercicio muy importante. Nuevamente invitarlos a que sigamos acompañando esos esos ejercicios que fortalezcamos esos equipos técnicos que están asistiendo a esas mesas técnicas, creo que ha sido un buen elemento, estar acompañado ese ejercicio de las mesas técnicas, poder tener unos espacios técnicos, también a nivel de los consejeros, que hay algunas cosas que nos permiten, como los planes de choque que nos permitieron buscar soluciones, no solamente podríamos decirlo a nivel técnico, sino también podríamos decir en temas de voluntad política y creo que eso ha desentramado muy bien los ejercicios de tener un cronograma o que permita no recargar algunos consejos directivos, sino que permita tener estabilidad, podríamos decir en la carga de proyectos que se lleve a cada uno de los el tema de las votaciones en bloque, creo que si tiene un trabajo muy importante, técnico en las mesas, juicioso. Creo que eso nos permite tomar ya al marco el Consejo Directivo decisiones, pues ya muy claras, porque pues ya cada uno hacemos el ejercicio interno y eso nos permite tener el tema de votación en bloque, pues con argumentos, con claridad y que necesariamente será un voto claro.

Para el próximo año 2025, que igual será presentado en este espacio, sobre todo temas de la de la participación de algunos temas de delimitación en temas de tiempo sobre todo, pero creo que si tenemos una planeación más durante el año, pues nos permitirá no obtener de pronto esa sobrecarga que siempre se presenta a final de año, sino que tener, pues unos espacios propios de discusión, de diálogo, de cronograma detallado específico anual y un tema de una articulación y el otro tema, pues el tema de la.

Ojalá podamos tener ese espacio que lo hemos planteado, doctor Gustavo, que es tener un espacio de consejeros previamente a iniciar la planeación y que podamos tocar este tipo de situaciones y resolverlo primero en el marco de consejeros y poder avanzar, pues ya en el marco de la metodología de las mesas técnicas y la votación interna de los consejeros en los consejos directivos.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Ese en general, es el diagnóstico, el ejercicio que se ha hecho por parte, no solamente que ustedes lo pudieron ver 2024, sino de una manera histórica.

Nuevamente agradecerles, reconocer el trabajo. Sabemos que ha sido un trabajo fuerte, un trabajo juicioso, sabemos que al final también hubo mucha presión, incluso algunos malentendidos, algunas presiones un poco complejas, pero hace parte del ejercicio que hoy podamos cumplirle al país, podamos cumplirle a la reforma agraria, podamos cumplirle a las comunidades creo que esa es la satisfacción por la cual se ha hecho la apuesta de este Gobierno, entonces por mi parte nuevamente agradecerles toda la disposición para la planeación del año 2025 y que podamos seguir cumpliendo esas metas por la transformación real y verdadera del campo, pero también por esta apuesta que se ha hecho a la paz de Colombia. Muchas gracias a todos ustedes.

Secretaria Técnica: Gracias señor Presidente, no sé si de pronto de parte de los consejeros hay algún aporte, alguna observación que quieran hacer al informe que el Viceministro nos presenta

Tiene la palabra el delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA) **Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero:** como ministerio un compromiso político y de ajuste y creo que lo que dice el Viceministro es muy clave frente al tema del cronograma y de los temas yo creo que en el balance se ve mucho en las reflexiones que hace el Viceministro. Si se ve normal en 2024 avances pocos en el primer semestre y todo muy fuerte en el segundo semestre y eso es un tema digamos, de ajustar y coordinar, articular y de planeación que podamos plantearlo, El año pasado tuvimos un cronograma no es una Biblia o una tabla que no se pueda mover, pero sí son temas que nos pueden servir, sobre todo para adquirir en los compromisos en cada uno de los temas. Nosotros solemos hacer una reunión de inicio de año también con la ANT, precisamente para definirse el cronograma y que ha sido una insistencia mía precisamente en estas sesiones permanentes para poder dar cumplimiento a esos temas y poder tener una hoja de ruta que podamos garantizar yo creo que sí es clave Viceministro, eso muy pronto, hacer esa reunión en enero con toda la disponibilidad, porque lo que queremos sí es tener una hoja de ruta que nos permita articularnos a todos y poder avanzar en ese compromiso que tenemos todos los consejeros.

Secretaria Técnica: si no hay más participaciones, señor Viceministro, le pido de favor, me autorice para continuar con el orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Continúe por favor

23. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS

COMPROMISOS	RESPONSABLE	AVANCE
Delegada de la Comunidades Negras Enviar informe detallado donde se le incluya una casilla de la fecha en donde todas las solicitudes de titulación colectiva, todas las solicitudes	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS Y SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	Dando cumplimiento al compromiso generado durante el desarrollo de la sesión N° 102 del Consejo Directivo ANT, el día 18 de diciembre fue remitido a la Consejera Rosita Solis el Informe de adquisición de predios para



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

de compra de tierra. También, se incluya la casilla de la fecha en que llegó la solicitud a la agencia, la fecha en que la solicitud estaba técnica y jurídicamente bien.		comunidades negras en el Gobierno Petro.
<p>Coordinador de Contratos (Secretaría General)</p> <p>Remitir informe detallado sobre el proceso: "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, operativos y financieros entre la Agencia Nacional de tierras y el Consejo Comunitario que delegue la subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel, para que esta instancia realice las actividades que permitan avanzar en la construcción de los lineamientos y herramientas para la prevención y solución de conflictos territoriales y socio ambientales intraétnicos, interétnicos e interculturales, teniendo en cuenta sus usos y costumbres y las normas establecidas en el bloque de constitucionalidad y garantizar el seguimiento a los procesos de titulación colectiva"</p>	SECRETARÍA GENERAL	<p>Dando cumplimiento al compromiso generado durante el desarrollo de la sesión N° 102 del Consejo Directivo ANT, el día 18 de diciembre fue remitido a la Consejera Rosita Solis el informe sobre el proceso denominado "Bajo Potedo".</p>

24. PROPOSICIONES Y VARIOS

Secretaria Técnica: En este punto del orden del día está nominado como proposiciones y varios quedamos atentos a sus consideraciones para suministrar el uso de la palabra y poder, obviamente socializar con todas las proposiciones que ustedes tengan. No hay ninguna manifestación expresa para.

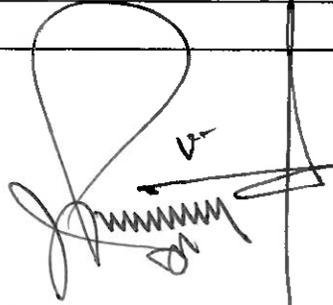
En este punto, señor Viceministro, hemos agotado el orden del día y damos por terminada como Secretaría técnica, aviación número ciento 104 del Consejo Directivo de la ANT, no sin antes agradecer a todos los equipos de las diferentes dependencias el compromiso, el trabajo arduo que han desarrollado e igualmente a los compañeros de la oficina de Operación de la Agencia Nacional de Tierra. Muchas gracias y para todos una feliz Navidad.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Sin más intervenciones, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo de la ANT** que se agota el orden del día y se da por terminada la **sesión 104** ordinaria del Consejo Directivo siendo las 11:00 a.m. del día 19 de diciembre del 2024.

FIRMAS:

 POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA Presidente del Consejo Directivo	 JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE Secretario técnico del Consejo Directivo
--	---

Proyectó: Lizeth Molina Perez - Contratista Oficina de Planeación
 Revisó: Yurley Guerra Velásquez - Contratista Oficina de Planeación

ANEXOS

- o Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- o Presentación de la sesión No. 104 Ordinaria.

